



CIRCULAR No. 006-2016

COMURES HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS, MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR SOBRE ALERTA EMITIDA POR EMERGENCIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

La Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), Entidad Gremial de Derecho Privado, No Gubernamental, en el marco de su política de comunicación institucional, por este medio informa:

- **DECLARAN ALERTA NARANJA EN MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (AMSS) PARA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS EMERGENTES EN EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

La Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad de la Presidencia y la Dirección General de Protección Civil emitieron el 14 de abril de 2016, una **Declaratoria de Alerta Naranja en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)**, para un periodo de 90 días a partir de esta fecha, con el objetivo de activar el servicio público de Protección Civil y la **implementación de medidas urgentes en los 14 municipios que forman parte del AMSS**, para el abastecimiento y provisión de agua en las zonas y comunidades que presentan graves problemas en la recepción de este servicio.

Lo anterior con base a un diagnóstico realizado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), mediante el cual se determina la reducción en los niveles freáticos (acumulación de agua en subsuelos) de los acuíferos que abastecen el Área Metropolitana de San Salvador, al nivel de lluvia registrado en los últimos cuatro años, por debajo del promedio normal, la expansión de la urbanización, y los pronósticos climáticos para este año, que indican que la época lluviosa será tardía y probablemente deficitaria en el primer trimestre; cuyos efectos tienen como consecuencia la reducción en la capacidad de suministro del servicio de agua de manera continua a los habitantes del AMSS.

En lo que va el año, según estos datos los caudales de aporte subsuperficial de las cuencas de ríos se encuentran en un orden del 5% al 54% de reducción con relación al promedio histórico, siendo las zonas Occidental y Oriental las que presentan mayor reducción de los mismos.

En ese sentido, las autoridades del Sistema de Protección Civil han solicitado la colaboración de todas las instituciones que lo conforman en diferentes acciones a implementar en el AMSS, como la movilización de camiones cisternas de agua, para lo cual cada Comisión Municipal deberá coordinarse con las comunidades y demás instancias para garantizar que la distribución de agua se realice de acuerdo a los lugares que se necesite abastecer, para lo que ANDA colocará depósitos (burbujas u otros) para el abastecimiento de agua periódicamente en las comunidades.

De manera particular solicita también el apoyo de las Municipalidades del Área Metropolitana de San Salvador, para aplicar entre otras medidas:

- Activar las Comisiones Municipales de los 14 municipios y sus respectivas Comisiones Comunales de Protección Civil, a fin de coordinar esfuerzos en el territorio en beneficio de la población afectada.
- Apoyar la organización junto con las comunidades, el cuidado y preservación de los depósitos para el almacenamiento de agua que se hayan ubicado en las distintas comunidades.

- Solicitan regar jardines o zonas verdes en horas nocturnas y buscar métodos de riego que optimicen el uso del agua.
- Hacer uso eficiente del agua y orientar a la población para que no malgaste el vital líquido (reparación de fugas de agua, reducir la capacidad de los tanques de agua de los servicios sanitarios, cerrar bien los grifos, entre otros).
- Colocar recipientes para captar el agua lluvia en las instalaciones de las municipalidades.
- Usar el agua lluvia captada para regar jardines, lavar carros, lavar los utensilios de limpieza, lavar sanitarios, entre otros.

Por lo tanto, siempre respetuosos de la Autonomía Municipal, se les sugiere considerarlas y apoyarlas en la medida de sus posibilidades, durante el periodo de implementación de esta Alerta.

Para mayor información puede consultar directamente a la Dirección General de Protección civil en: www.proteccioncivil.gob.sv, @prociv il.sv y/o Tel. 2281-0888.

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 15 de abril de 2016